

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2016

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 17:00 horas del día 01 de agosto de 2016, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicada en Calle Arteaga Número 406, Colonia San Pedro, México C.P.56150, de esta misma ciudad, se reunieron el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; M. en A. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica; M.A.F. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas; Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Ernest Yasser Núñez Betancourt, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo en Ingeniería Robótica; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; todos ellos reunidos para dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2016, del Consejo de Calidad, de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del Decreto de creación publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2011, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.

----- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan.

Se encontraron presentes nueve miembros, ocho con voz y voto, y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo de Calidad de la UPTex.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

2.-----Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la Secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la Secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación.

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del presidente los miembros de consejo de calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día, siendo este:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para lo que fue citado el Consejo de Calidad
 - 3.1. Evaluación de la solicitud becas de Exención de Pago para selección de beneficiarios para el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2016;
 - 3.2. Establecimiento de las Fechas para las Solicitudes de Prorroga de Pago de Inscripción y prórroga de pago para el adeudo de recursos.
4. Cierre de Sesión.

Desarrollo:

3.1. Evaluación de la solicitud becas de Exención de Pago para selección de beneficiarios para el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2016.

El Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicitó a la Secretaria dé lectura al documento mediante el cual se establece la cantidad de beneficiarios (Anexo 1).

En respuesta la Secretaria del Consejo de Calidad, la M. en A. Rocío Hidalgo Galnares, da lectura al acuerdo de la Vigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de esta institución, que a la letra dice:

"UPTex/SO-020/003/2016 La Junta Directiva aprueba por unanimidad la exención parcial o total para un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex para el ejercicio 2016".



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

El porcentaje de matrícula máximo que va a ser beneficiado para el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2016 asciende a 82 alumnos que representa el 10% del ingreso reportado en el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

Los miembros del Consejo deliberaron sobre los criterios para evaluar las solicitudes de tal forma que, conforme al acta de la H. Junta Directiva antes mencionada, se acordase dar oportunidad a jóvenes con alto desempeño académico, dificultades socioeconómicas o presentan alguna discapacidad, comprobada ésta con un examen médico.

Los criterios para evaluar las solicitudes, de tal forma que se cumpla con las instrucciones del Órgano de Gobierno.

Excelencia Académica	Dificultades Socioeconómicas	Contar con alguna discapacidad	Estímulo a proyectos productivos
Ser alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.
Promedio general arriba de 8.5.	Contar con ingresos menores de 3,500 pesos mensuales.	Comprobar con examen médico la discapacidad que se presenta.	Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad.
Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad. No tener ninguna materia en adeudo.	Tener más de 4 dependientes económicos de este ingreso Máximo tener una materia en adeudo. Haber mantenido un promedio constante en el ciclo de formación correspondiente.	Máximo tener una materia en adeudo.	Ser considerado un proyecto factible de financiamiento o patrocinio por parte de COMECYT, CONACYT o incubadora de negocios.

Se hace mención que para ser beneficiado de alguna exención de pago, el alumno en cualquiera de los criterios a evaluarse deberá no haber sido beneficiado de otra beca que ofrezca el estado o la federación, a excepción de las becas por discapacidad o por motivos de peso que deliberen en este comité.

Acordados los puntos anteriores, las 186 solicitudes fueron analizadas de acuerdo a estos criterios. En primer lugar se verificaron los promedios generales, promedios del ciclo anterior, status de los alumnos, con el Departamento de Servicios Escolares, para corroborar si estaban inscritos en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016, y si no han sido

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

beneficiados y beneficiadas, de otro apoyo el número de asignaturas irregulares con las que contaba cada uno de ellos.

Se elaboró una base de datos con la información antes mencionada y se procedió a filtrar las solicitudes de acuerdo a los criterios. Debido a que la gran mayoría de las solicitudes recibidas presentaban ingresos menores de \$3,500.00 pesos mensuales, el resultado obtenido fue de 82 alumnos y alumnas, que se ajustaron a dichos criterios.

A estos alumnos y alumnas, se les aplicó un análisis de su desempeño en el ciclo de formación correspondiente, así como el apoyo hacia la institución por parte de los mismos. El Consejo de Calidad deliberó acerca de dar más peso a la situación socioeconómica, la cual está generando mucha deserción por parte de los alumnos al no poder continuar sus estudios por inestabilidad económica.

Una vez analizadas las solicitudes el consejo de calidad llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo: CC/SO13/UPTEx/001/2016: Los alumnos beneficiados aprobados por unanimidad son:

No.	Matricula	Nombre	Promedio	Carrera	Cuatrimestre	% de Descuento	Criterio	Monto de descuento \$2,487
1	1508IRO082	ROSANO RODRIGUEZ KARELIA	9.1	IRO	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
2	1407IRO020	LOPEZ ALONSO SERGIO	9	IRO	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
3	1508IRO066	CASTILLO CARRILLO DIEGO ISRAEL	9	IRO	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
4	1508IRO019	AZA MARTINEZ JONATHAN	9	IRO	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
5	1407IRO011	RAMOS CABALLERO OSCAR JONATHAN	8.8	IRO	6°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
6	1407IRO029	MARTINEZ ALVARADO ALAN ARTURO	8.7	IRO	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
7	1508IRO064	ROMAN ESCOBAR ROBERTO EMMANUEL	8.6	IRO	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
8	1508IRO042	HERRERA ALVAREZ ELISEO	8.2	IRO	3°	25%	Socioeconómico	\$621.75
9	1508IRO065	ABURTO RIVERA JOSE ALDO	8.1	IRO	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
10	1508IRO035	SALMERON CANO CLAUDIA ALEJANDRA	8.1	IRO	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
11	1508IRO084	JARALENO OLIVARES JAVIER ALEXIS	8	IRO	9°	25%	Socioeconómico	\$621.75
12	1508IRO073	ARREGUIN ISLAS HUGO	7.9	IRO	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
13	1407IRO035	VIVAR SERRANO MIRNA SIRENIA	7.7	IRO	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
14	1508IRO050	RODRIGUEZ MILLAN JUAN DANIEL	7.3	IRO	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
15	1306IET056	CARRILLO ESPINOSA ADRIAN	8	IET	9°	100%	Socioeconómico	\$2,487
16	1306IET062	SALAS SANCHEZ ANGEL	9	IET	9°	100%	Socioeconómico	\$2,487
17	1101IET002	CASTANON MENDOZA DANIEL	8	IET	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
18	1205IET018	JUÁREZ FLORES VERONICA	7.8	IET	9°	100%	Discapacidad	\$2,487
19	1407IET007	DURAN HERNANDEZ SAUL	7.8	IET	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
20	1407IET027	TRUJANO MARQUEZ CESAR	8.8	IET	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
21	1508IET015	CARRION ALTAMIRANO ALDO	9.6	IET	3°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.50
22	1508IET088	NARVAEZ SOLORZANO ANGELA JUDITH	8.5	IET	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
23	1306IET027	CUETO PEREZ MARTHA LETICIA	8.3	IET	9°	75%	Discapacidad	\$1,865.25
24	1407IET065	ANIDES CABALLERO ESTEBAN RAMSE	8.2	IET	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
25	1407IET028	VAZQUEZ FLORES JOSE DANIEL	8.1	IET	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
26	1508IET018	RICO ESPINOSA ELIZABETH	8.8	IET	3°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.50
27	1407IET033	GRAJALES GARCIA SANDRA PAOLA	8.9	IET	6°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

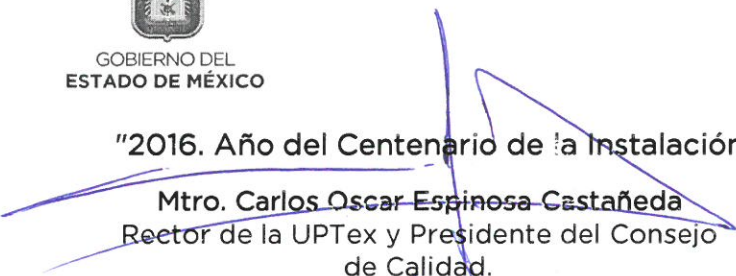
28	1508IET057	BARRIENTOS OLIVO MAYTE MONSALVO ESTRADA MAURICIO	9.4	IET	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
29	1508IET013	RAMIREZ FLORES EDGAR	7.9	IET	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
30	1508IET100	HERNANDEZ LUNA MIGUEL	7.6	IET	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
31	1508IET003	LEANDRO SANTILLAN JAZHEEL SARAI	7.9	IET	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
32	1407IET054	SANCHEZ PEREZ MARCO ANTONIO	8.1	IET	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
33	1407IET005	VILLEGAS MANCILLA FERNANDO JEDAY	8.3	IET	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
34	1407IET026	BELTRAN JUAREZ JUDITH GUADALUPE	9	IET	6°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
35	1508IET017	MARTINEZ RIVERO EUNICE VICTORIA	8.5	IET	3°	75%	Socioeconómico	\$1,865.25
36	1306LAGP053	BOJORGES GARCIA LUIS ESTEBAN	9.7	LAGP	9°	100%	Excelencia Académica	\$2,487
37	1407LAGP034	SANTIAGO DIAZ ROCIO PATINO GARCIA HECTOR AARON	9.7	LAGP	6°	75%	Excelencia Académica	\$1,865.25
38	1407LAGP041	HERNANDEZ CARDENAS CLAUDIA	9.4	LAGP	6°	75%	Excelencia Académica	\$1,865.25
39	1508LAGP163	ROLDAN CRUZ MARIA GUADALUPE	9.4	LAGP	3°	25%	Excelencia Académica	\$621.75
40	1407LAGP029	VICUNA HERNANDEZ SOCORRO	9.4	LAGP	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
41	1508LAGP198	SANTOS MIRANDA JUAN CARLOS	9.3	LAGP	3°	100%	Socioeconómico	\$2,487
42	1508LAGP001	CASTILLO APARICIO ARTURO ROJAS ARCINIEGA JAZMIN SUSANA	9.2	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
43	1407LAGP121	FRIAS GARCIA MONICA	9.2	LAGP	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
44	1407LAGP078	AYALA ALCANTARA MIGUEL	9.2	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
45	1407LAGP019	GARCIA RAMIREZ JAZMIN	9.1	LAGP	6°	100%	Socioeconómico	\$2,487
46	1508LAGP105	HERNANDEZ MIRANDA LUIS ANTONIO	9.1	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
47	1407LAGP080	ROJAS GONZALEZ LUIS ROBERTO	8.2	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
48	1508LAGP139	RAMIREZ SEGURA MICHELLE AXARA	9	LAGP	3°	25%	Socioeconómico	\$621.75
49	1407LAGP002	COYOTL SUAREZ JESSICA PAOLA	8.9	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
50	1508LAGP093	SANCHEZ MERAZ ZELTZIN GUADALUPE	8.9	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
51	1407LAGP110	FLORES ESPEJEL JULIA	8.8	LAGP	9°	25%	Socioeconómico	\$621.75
52	1306LAGP086	GRANADOS FLORES RENE	8.8	LAGP	3°	25%	Socioeconómico	\$621.75
53	1508LAGP135	RUIZ ALMERAYA LORENA	8.8	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
54	1407LAGP074	MARTINEZ DIEGO BRENDA EDITH	8.7	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
55	1407LAGP097	MORAN GONZALEZ JESSICA VIRIDIANA	8.7	LAGP	9°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
56	1306LAGP025	ROMERO VIANA BEATRIZ	8.7	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
57	1508LAGP079	VARGAS CORONA IVETTE PEREZ ROSAS ANDREA GUADALUPE	8.6	LAGP	3°	50%	Discapacidad	\$1,243.50
58	1508LAGP145	GARCIA PAREDES ALEJANDRO	8.6	LAGP	9°	25%	Socioeconómico	\$621.75
59	1508LAGP009	LOPEZ HERNANDEZ URIEL CINTORA PORTUGUEZ RAFAEL	8.6	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
60	1508LAGP010	RAMOS CABALLERO CARLOS GIOVANI	8.5	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
61	1306LAGP109	VAZQUEZ MIRANDA RICARDO	7.9	LAGP	9°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
62	1508LAGP008	RUIZ TRUJANO ELIZABETH	8.5	LAGP	6°	25%	Socioeconómico	\$621.75
63	1508LAGP142	MIRANDA JERONIMO IRAIS CRUZ SANCHEZ DULCE AMERICA	8.4	LAGP	3°	25%	Excelencia Académica	\$621.75
64	1306LAGP017	LOPEZ RAMIREZ ELIDETH GUADALUPE	8.4	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
65	1407LAGP039	DELGADILLO LIRA ARIADNA ITZEL	8.4	LAGP	6°	25%	Socioeconómico	\$621.75
66	1508LAGP117	MARTINEZ DIAZ JUANA AIDE SUSANO HERNANDEZ ALBERTO	8.3	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
67	1508LAGP037	GARRIDO CASTAÑEDA HUMBERTO ANDRES	8.2	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
68	1407LAGP123	LIRA VALDIVIA MARIA DE JESUS	8.2	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
69	1508LAGP012	NAVA CARRILLO LAISHA IRIADIAN	8.1	LAGP	3°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
70	1508LAGP149	GALICIA ELIAS ARELI	8	LAGP	3°	25%	Socioeconómico	\$621.75
71	1508LAGP164	ESPINOSA ESPINOSA EVELIN ERENDIDA	7.9	LAGP	3°	25%	Socioeconómico	\$621.75
72	1407LAGP024	CEDENO GUERRA ITZEL	7.8	LAGP	6°	50%	Socioeconómico	\$1,243.50
73	1407LAGP011		7.7	LAGP	3°	100%	Socioeconómico	\$1,243.50

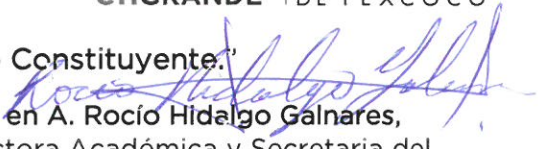
[illegible]

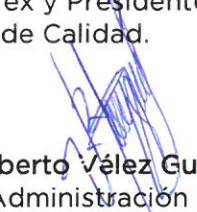
Acuerdo: CC/SO13/UPTEX/002/2016: Los Miembros del Consejo de Calidad en apoyo a la economía de nuestros estudiantes y tratando de abatir la deserción se establecerá como fecha límite para el pago de Inscripción y Recursos del cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2016, será el **30 de Septiembre del presente año.**

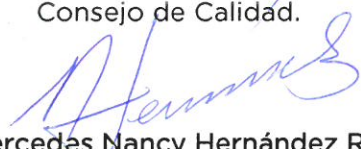
This image shows a full page of handwriting practice paper. It features approximately 20 horizontal dashed lines spaced evenly across the page, providing a guide for letter height and placement. The background is plain white, and there are no margins or additional markings.

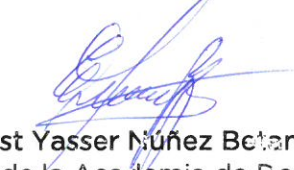
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."


Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda
Rector de la UPTEx y Presidente del Consejo
de Calidad.


M. en A. Rocío Hidalgo Galnares,
Directora Académica y Secretaria del
Consejo de Calidad.


M.A.F. Roberto Vélez Guerrero
Director de Administración y Fianzas
Universidad Politécnica de Texcoco.


Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero
Profesora de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia de Administración y
Gestión de PyMES.


M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt
Presidente de la Academia de Desarrollo
Humano y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Administración y Gestión de
Pequeñas y Medianas Empresas.


M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona
Profesora de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica


M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería Robótica


M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez,
Profesor de Tiempo Completo y Presidente de
la Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones


M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad, de fecha 1º de Agosto de 2016.